## CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CASETA DE MARCHA DE LAS FIESTAS DE PEÑUELAS 2024

- 1. La Caseta de Marcha se instalará en la zona indicada ex profeso por el Ayuntamiento de Láchar, corriendo el montaje a cargo del adjudicatario.
- 2. La Caseta permanecerá abierta al público del día 18 al 21 de julio de 2024, ambos inclusive.
- 3. A las 4:00 horas, el volumen del sonido de los equipos de música deberá disminuirse considerablemente.
- 4. A las 6:00 horas, se apagarán por completo los equipos de música o instrumentos de música en directo.
- 5. *En horario diurno, se podrá dar el servicio de cantina*. En dicho caso, sólo se podrán sintonizar equipos de sonido con música ambiental suave que permita el descanso de los vecinos colindantes. A partir de las 22:00 horas, se podrá elevar los decibelios a los niveles propios de este tipo de locales.
- 6. El adjudicatario deberá contratar los servicios de una empresa de seguridad privada y suscribir una póliza de responsabilidad civil, debiendo presentar copia de ambos contratos en el Ayuntamiento de Láchar antes de la puesta en funcionamiento de la caseta. Asimismo, deberá contar con un extintor debidamente homologado, así como un botiquín de primeros auxilios.
- 7. El corte del boletín de suministro eléctrico y el consumo generado correrá a cuenta del adjudicatario. El Ayuntamiento se hará cargo del suministro de agua potable.
- 8. El montaje de la caseta estará supervisado por el Ingeniero Técnico del Ayuntamiento para el cumplimiento de la legislación vigente.
- 9. El Ayuntamiento se compromete a no autorizar la instalación de otras casetas de estas características en todo el núcleo de Peñuelas.
- 10. El adjudicatario limpiara diariamente en horario de mañana el recinto de la caseta y sus aledaños, depositando dentro de los contenedores adecuados las bolsas resultantes de dicha limpieza.
- 11. El precio de salida para la subasta es de 500 €uros al alza, siendo adjudicatario el mejor postor.
- 12. Del importe final ofertado en la subasta por la persona adjudicataria, deberá hacerse efectivo en el mismo acto la cantidad de 250 €uros a modo de fianza y el resto a la firma del contrato, cuya fecha se fijará el mismo día de la subasta.
- 13. <u>La subasta tendrá lugar el próximo día 09 de julio, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Láchar.</u>
- 14. <u>Las personas interesadas presentarán sus propuestas en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar para su registro, el día 8 de julio en horario de 8:00 a 14:00 horas, en sobre cerrado con su nombre en el exterior.</u>

En Láchar, a 02 de julio de 2024

La Alcaldesa

Fdo.: Elisabeth Barnés Rodríguez

## FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

\*NOTA: Este Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierta esta subasta en caso de no concurrir propuestas que reúnan las condiciones anteriormente expuestas.



